

SOLICITUD DE COTIZACIÓN




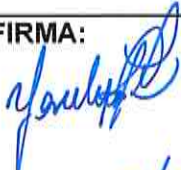

Código: SC_123/24

Revisión: V02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

**"ADECUACIÓN DE DUCTERÍA PARA LEVANTAMIENTO DE DOS UNIDADES
AUTOCONTENIDAS DE 20 TONELADAS INSTALADAS EN LAS OFICINAS DE ENA"**

**CONCESIONARIA: ENA SUR, S.A.
UBICACIÓN: CORREDORES
VERSION: 2.0**

REALIZADO POR: OSVALDO CAMPBELL	REVISADO POR: YANELYS CEDEÑO	REVISADO POR: STEPHAN DOSSENBACH
FIRMA:  FECHA: 15/11/2024	FIRMA:  FECHA: 15/11/2024	FIRMA:  FECHA: 15/11/24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_ 123/24

Revisión: V02

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Número de Solicitud de Cotización	123-24
Tipo de Proceso de Selección	Compra Menor
Objeto de la Contratación	Servicio
Fecha de Publicación	15-11-2024
Fecha y hora límite para presentación de cotizaciones	20-11-2024 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Entrega de las Cotizaciones vía correo electrónico	Correo electrónico licitaciones@ena.com.pa

COMUNICACIONES

Como indicación general, se dispone que el remitente del correo electrónico que contendrá la cotización debe colocar como título del correo lo siguiente: **Solicitud de Cotización #123-24: ADECUACIÓN DE DUCTERÍA PARA LEVANTAMIENTO DE DOS UNIDADES AUTOCONTENIDAS DE 20 TONELADAS.**

En los casos en que la Entidad Licitante lo estime pertinente, solicitará confirmación de la correspondencia, a través de correo electrónico por parte de los interesados.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas sobre el contenido o la información requerida en este documento, mediante el correo electrónico: licitaciones@ena.com.pa, una vez publicada la Solicitud de Cotización y se deberá indicar nombre completo de la empresa, nombre completo de la persona de contacto, dirección, número de teléfonos y correo electrónico de contacto.

1. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

La presente Solicitud de Cotización, tiene como propósito establecer las condiciones sobre las cuales ha de regirse la selección del proponente para la:

“ADECUACIÓN DE DUCTERÍA PARA LEVANTAMIENTO DE DOS UNIDADES AUTOCONTENIDAS DE 20 TONELADAS INSTALADAS EN LAS OFICINAS DE ENA”

2. CONDICIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

2.1. Contenido de los documentos.

Se espera que el proponente examine todo el alcance correspondiente establecido en este documento, así como el cuadro del desglose de precios incluido. El incumplimiento con lo establecido será responsabilidad del proponente y podrá afectar la evaluación de su cotización.

Será responsabilidad de los proponentes que presenten sus cotizaciones asegurarse que los archivos se encuentren libres de virus o cualquier otro elemento que pudiera afectar la apertura de la cotización. La Entidad Solicitante no se responsabilizará por documentos cuyo contenido no pueda accederse, o que llegaren a la casilla de correo electrónico señalada con posterioridad a la fecha y hora indicada.

De igual forma, serán responsables los proponentes por la cotización presentada, su fiabilidad e integridad, así mismo cumplir con las indicaciones contenidas en el apartado **COMUNICACIONES**.

Cada Proponente sufragará todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta y en ningún caso la Entidad Solicitante será responsable por dichos costos.

2.2. Alcance de los trabajos:

La presente solicitud de cotización tiene como finalidad obtener cotizaciones detalladas de precios, condiciones de entrega y garantías para la: **“ADECUACIÓN DE DUCTERÍA PARA LEVANTAMIENTO DE DOS UNIDADES AUTOCONTENIDAS DE 20 TONELADAS INSTALADAS EN LAS OFICINAS DE ENA”**.

2.2.1. Objetivos de la contratación.

- Instalar toda la ductería final con ductos de hojalata, garantizando las conexiones entre las unidades autocontenidas, la toma de aire y el retorno.
- Proveer al final de los trabajos el costo total de lo incurrido al ser una actividad atípica.
- Realizar todas las desconexiones y cortes necesarios para poder realizar la maniobra de levantamiento de las unidades autocontenidas.
- Instalar una ductería provisional de P3 para garantizar el funcionamiento del sistema de aire acondicionado de las oficinas en jornadas laborales regulares.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_ 123/24

Revisión: V02

- Proveer todo el personal, equipos y materiales necesarios para atender esta actividad los fines de semana, iniciando trabajos el viernes a las 5:00 p.m. en horario corrido hasta el domingo a las 6:00 p.m.
- Garantizar el funcionamiento del sistema de aire acondicionado después del levantamiento de las unidades.
- ✓ • Instalar toda la ductería final con ductos de hojalata, garantizando las conexiones entre las unidades autocontenidas, la toma de aire y el retorno.

Las empresas interesadas deberán presentar sus cotizaciones, asegurando que los servicios ofrecidos cumplan con las especificaciones técnicas y garantizando su autenticidad.

2.2.2. Especificaciones Técnicas:

Para los trabajos de adecuación de ductos de aire de las unidades autocontenidas del edificio de oficinas de ENA se incluye lo siguiente:

- Todo el material necesario en P3 (ductos preaislados de aluminio), para las adecuaciones temporales.
- Todo el material necesario de hojalata galvanizada para las instalaciones finales posterior al levantamiento, incluido los refuerzos con ángulos de acero para evitar deformaciones en los ductos.
- Mano de obra calificada, que incluye trabajos en fin de semana y días feriados.
- Equipos y herramientas necesaria para realizar los trabajos.
- Desconexión y reinstalación de cables de alimentación de las unidades autocontenidas.
- Garantía de mantener el funcionamiento de las unidades de 20 Toneladas para la operación de las oficinas administrativas durante la jornada laboral.
- Visita al sitio para la mejor determinación del alcance de la propuesta a presentar.

2.2.3. Dispositivos de Seguridad.

- Para la realización de los trabajos se requiere el máximo empleo de las medidas de seguridad y cada trabajador deberá contar con su Equipo de Protección Personal EPP (botas de caucho, chaleco reflectivo, guantes, casco, arnés etc.) que garanticen la salud y bienestar de todo el personal técnico y operativo involucrado en la actividad. Estos EPP deben ser proporcionados por el Contratista.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_ 1 23/24

Revisión: V02

2.2.4. Disposiciones Adicionales.

- El contratista deberá proporcionar la documentación requerida por parte de ENA SUR S.A., (general y de HSE) previo al inicio de obras.
- El incumplimiento en las medidas de seguridad, calidad y ejecución de la obra conlleva la suspensión temporal de la obra.
- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos (sujeto a validación por parte de la Entidad Solicitante). Esto incluye los costos de recargo por horas extras y domingos de ser necesario.
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- La disposición de desechos será en vertederos debidamente aprobados.

2.2.5 Cronograma, Trámites y Permisos.

- El Contratista deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica un Cronograma de Actividades en formato Project (diagrama de barras/Gantt o similar), para cada una de las etapas, que muestre los hitos, duración y dependencia de las actividades claves y debe notificar sobre cualquier eventualidad en el área de trabajo, deberá respetar los horarios fijados, siempre procurando mantener atrasos en la programación al mínimo. Cualquier alteración en la programación deberá ser notificada a todas las partes involucradas con 24 horas de antelación.
- El Contratista deberá tramitar los permisos respectivos con la Empresa Nacional de Autopista (ENA S.A.) para la ejecución de los trabajos.

2.3. Consulta sobre los documentos para la cotización.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas sobre el contenido o la información requerida en este documento, mediante el correo electrónico: licitaciones@ena.com.pa, una vez publicada la Solicitud de Cotización y se deberá indicar nombre completo de la empresa, nombre completo de la persona de contacto, dirección, número de teléfono y correo electrónico de contacto. Lo anterior, siguiendo las indicaciones contenidas en el apartado **COMUNICACIONES**.

2.4. Enmiendas a los documentos de la Solicitud de Cotización.

En cualquier momento, previo a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, a ENA SUR, S.A., puede, por alguna razón, sea por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta formulada por los proponentes, modificar mediante enmienda, los documentos a presentar para la solicitud de cotización.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_ 123/24

Revisión: V02

Los proponentes que hayan recibido los documentos para cotizar serán notificados por escrito o correo electrónico de las enmiendas efectuadas.

Con el fin de permitir a los proponentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas para la preparación de sus cotizaciones, a ENA SUR, S.A., puede, a su discreción, prorrogar la fecha límite para su presentación y entrega.

3. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

Las cotizaciones deberán contener la información en detalle y en alcance suficiente, de tal forma que ENA SUR, S.A. pueda considerar si la empresa cuenta con la experiencia, conocimientos necesarios y la capacidad requerida para realizar satisfactoriamente los servicios a contratar.

3.1. Idioma de la Cotización.

La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, intercambiadas entre el proponente y ENA SUR, S.A., deberán estar redactadas en idioma español, salvo los catálogos, folletos impresos, cálculos que pueden ser proporcionados en idioma inglés.

3.2. Documentos que Conforman la Cotización.

La cotización contendrá los siguientes componentes:

- Formulario de la Cotización – Propuesta Económica según Anexo A.
- Descripción del alcance detallado por el proveedor.
- Hoja de vida de la empresa.
- Copia de Registro Público, vigente.
- Copia de cédula del Rep. Legal o del apoderado que firma.
- Paz y Salvo de la DGI, vigente.
- Paz y Salvo de la CSS, vigente.
- Cronograma de trabajos propuesto (en formato de diagrama de barras).
- Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.
- Experiencia de la empresa: El Proponente deberá demostrar y certificar su experiencia general y específica de acuerdo con lo especificado en esta sección. Sólo se acreditará la experiencia cuando el Proponente haya ejecutado por sí mismo funciones y asumido responsabilidades conforme a lo siguiente:
 - Se requiere experiencia en proyectos de instalación de sistemas de aire acondicionados de edificios realizados en los últimos cinco (5) años.
 - Debe presentar como mínimo dos (2) contratos con entidades públicas o empresas privadas, indistintamente, cuyo servicio incluya la instalación del sistema de aire acondicionado central de edificios y/u oficinas realizadas en los últimos 5 años.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_ 123/24

Revisión: V02

- Las certificaciones de experiencia que acompañan los formularios deberán ser acreditadas a través de documento, original o copia, conforme a lo siguiente: actas de aceptación final de entidades de Gobierno debidamente refrendadas, o notas de aceptación final de empresas privadas.
- Las certificaciones deberán estar debidamente legalizadas y traducidas al idioma español en caso de estar en otro idioma. En dichas certificaciones se tiene que apreciar la fecha de la obra terminada, el monto y la descripción de la obra y deben estar firmadas por el cliente.

3.3. Duración de los Trabajos.

El plazo para realizar los trabajos debe ser de 60 días calendario, similar al plazo de la orden de compra No. 091-24 ***"SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL TECHO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LAS OFICINAS DE ENA"***

Incluir el horario nocturno en la propuesta para trabajos, solo fin de semana, con turnos rotativos, ya que ENA SUR, S.A., establecerá el horario óptimo de los trabajos, a fin de no afectar la operatividad del edificio.

Los horarios de trabajo serán:

- Viernes a Domingo de 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

Este plazo se podrá ampliar de mutuo acuerdo entre ENA SUR, S.A. y el contratista, así como a consecuencia de eventos de fuerza mayor o caso fortuito, tal como está regulado por la ley. En tales casos, no habrá reconocimiento económico alguno.

El contratista tiene la obligación de que, una vez entregada la orden de proceder, dispone de hasta diez (10) días calendario para la entrega de documentación previa al inicio de obra y otros cinco (5) días calendario posterior a la aprobación de la documentación para inicio de labores en campo. De no cumplir con lo anterior, ENA SUR, S.A. tiene la facultad de dar por finalizada la relación contractual por incumplimiento.

3.4. Formulario de Cotización.

El proponente deberá presentar el precio de su cotización conforme a lo estipulado en el apartado 2.2 de este documento y el cuadro de cantidades incluido en Anexo A (alcance):

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_123/24

Revisión: V02

“ADECUACIÓN DE DUCTERÍA PARA LEVANTAMIENTO DE DOS UNIDADES AUTOCONTENIDAS DE 20 TONELADAS INSTALADAS EN LAS OFICINAS DE ENA”

ITEM	ACTIVIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
1	Instalar toda la ductería final con ductos de hojalata, garantizando las conexiones entre las unidades autocontenidas, la toma de aire y el retorno.	ML	
2	Realizar todas las desconexiones y cortes necesarios para poder realizar la maniobra de levantamiento de las unidades autocontenidas.	Global	Global
3	Instalara una ductería provisional de P3 para garantizar el funcionamiento del sistema de aire acondicionado de las oficinas en jornadas laborales regulares.	ML	
4	Proveer todo el personal, equipos y materiales necesarios para atender esta actividad los fines de semana, iniciando trabajos el viernes a las 5:00 p.m. en horario corrido hasta le domingo a las 6:00 p.m.	Global	Global
5	Garantizar el funcionamiento del sistema de aire acondicionado después del levantamiento de las unidades.	Global	Global
6	Visita a sitio para la correcta determinación del alcance presentado en la propuesta.	Global	Global

NOTA: Se debe incluir en el precio todos los costos relacionados al plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; aspectos socio ambientales; supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del contratista que ejecute los servicios; costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución del contrato.

Los trabajos serán desarrollados por el proponente adjudicado, considerando las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y las leyes de la República de Panamá, bajo su exclusiva responsabilidad y costo.

3.5. Moneda

Todos los precios deben ser en balboas, sin incluir el 7% ITBMS, debido a que las concesionarias están exentas del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios que se realicen en la República de Panamá.

3.6. Periodo de validez de la Cotización

La cotización deberá tener una validez de TREINTA (30) días posterior a la fecha de presentación y entrega a ENA SUR, S.A.

3.7. Formato y firma de la Cotización

La cotización deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa o persona apoderada.

4. FORMA DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de las propuestas presentadas será global, siempre que la propuesta presentada cumpla con todos los requisitos establecidos en el punto 3.2. **Documentos que Conforman la Cotización.**

5. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO:

En consideración a la íntegra y satisfactoria realización de los trabajos que conlleva el contrato, ENA SUR, S.A., procederá con la siguiente forma de pago:

- a) Un pago por concepto de anticipo, correspondiente al diez por ciento (**10%**) del monto total del contrato, pagado a los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de la orden de proceder, previa presentación de la fianza de pago anticipado por el cien por ciento (100%) del monto anticipado, emitida por una compañía de seguro, cuya vigencia será hasta que dicho pago haya sido totalmente amortizado.
- b) El noventa por ciento (**90%**) restante, se pagará al final de los trabajos con la presentación del acta de aceptación final firmada por ENA, SUR, S.A. la Inspección y el contratista.

La cuenta final incluirá, según corresponda, los siguientes elementos:

- i) Valor contractual de las unidades de obra realizados en el periodo, según cuadro de avance aprobado y firmado por la contratista, la inspección y ENA SUR.
- ii) Informe de las obras ejecutadas en sustentación de los trabajos realizados.
- iii) Paz y Salvo CSS.
- iv) Paz y Salvo de la Dirección general de ingresos. (DGI)
- v) Factura fiscal con monto previamente aprobado por Inspección y ENA SUR.
- vi) Copia del contrato u orden de compra.
- vii) Copia de autorización de los trabajos.
- viii) Acta de entrega final firmada por todas las partes (en caso de cuenta final).

Cualquiera de los montos que deban agregarse o deducirse, por razón de cambios en la legislación o variaciones justificadas en los costos, o por el incumplimiento de los criterios de calidad, debe ser aprobados por ENA SUR, S.A.

La Inspección y ENA SUR dispondrán de diez (10) días hábiles para revisar, y en su caso reunirse y conciliar con el contratista, la cuenta presentada. Una vez aprobada la cuenta por ENA SUR, S.A., el contratista debe presentar la factura, con todos los requisitos fiscales aplicables y anexos descritos anteriormente. Solo se pagarán valores reales ejecutados, los que serán verificados en campo por parte de ENA SUR, S.A. y la inspección.

Cumplido todo lo anterior, ENA SUR, S.A. pagará la factura, previa amortización del anticipo otorgado (el cual podrá ser amortizado en su totalidad en cualquier factura de

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_ 123/24

Revisión: V02

ser necesario) y aplicada la retención del (10%) si lo amerita. La factura aprobada será pagada a más tardar cuarenta y cinco (45) días después de recibida y aceptada.

La devolución de la suma retenida podrá realizarse junto con el pago de la última cuenta, las que estarán sujetas a la aceptación formal de los trabajos ejecutados, y a la presentación del Acta de Aceptación Final por parte de la Inspección y ENA SUR.

Todos los cargos bancarios por transferencias nacionales e internacionales serán asumidos por el contratista.

ENA SUR se reserva el derecho de reclamar al contratista por trabajos faltantes o no ejecutados, de calidad diferente a la requerida o por pago de lo indebido, de tal manera que, ni las facturas, ni su liquidación, se considerarán como aceptación de la obra, aun cuando haya sido pagadas. De ser así ENA SUR está en toda la potestad de descontar del valor contractual las actividades no ejecutadas.

6. FIANZAS Y SEGUROS

El proponente debe considerar dentro de sus costos los seguros y fianzas establecidos en este documento, de acuerdo con lo siguiente:

a) Seguro de Responsabilidad Civil

Con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de firma del contrato u orden de compra, por evento u ocurrencia, donde invariablemente se designará como asegurado adicional en primer término a ENA SUR S.A. , que cubra todos los daños que el contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a los usuarios del Corredor Sur mientras transiten por el área de influencia del proyecto, tanto en sus bienes como en sus personas, daños a terceros incluyendo a ENA SUR S.A., daños a propiedades de la República de Panamá, que civilmente sea responsable en base a la legislación vigente, que resulten de las actividades realizadas en la ejecución del contrato u orden de compra. Adicionalmente este seguro cubrirá los daños que el contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a la infraestructura e integridad del Corredor Sur.

La cobertura de la póliza dependerá de lo siguiente:

Propuesta hasta B/. 30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 50,000.00

Propuesta de más de B/30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 200,000.00

b) Fianza de cumplimiento

Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de los trabajos, a fin de garantizar la ejecución completa y satisfactoria de la obra, con una vigencia por todo el período de ejecución del contrato u orden de compra, a partir de la Orden de Proceder, más un término de un (1) año adicional contado a partir de la entrega final de los trabajos, mediante la firma del acta final de aceptación, a fin de responder por vicios redhibitorios en cuanto a la mano de obra, material defectuoso o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato. Esta fianza respaldará el pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y se hará efectiva si ENA SUR considera que dicho cumplimiento es insatisfactorio. Una vez vencido este plazo y no habiendo

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_ 123/24

Revisión: V02

responsabilidad exigible, se cancelará. Durante la ejecución de la obra, y de suscitarse por cualquier causa atraso en la entrega de la obra, el contratista extenderá la vigencia de la fianza de cumplimiento treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de ENA-SUR. La inobservancia de lo anterior será causal para reclamar la fianza ante la Aseguradora.

- c) **Fianza de anticipo** por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia por la duración de los trabajos.

Las fianzas y pólizas de seguro establecidas y requeridas no podrán ser invalidadas por falta de pago o por la no renovación del documento, ni canceladas, ni modificadas por el contratista y/o por las Compañías de Seguros, sin previa notificación escrita a ENA SUR, S.A. con treinta (30) días calendario de anticipación.

Las fianzas y pólizas antes mencionadas deberán ser entregadas a la firma del contrato.

7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS.

Se establece multa por incumplimiento o mora total o parcial de cualesquiera de las obligaciones del contratista.

La Entidad Solicitante podrá cobrar multas diarias y sucesivas, equivalentes al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de incumplimiento, sobre el valor del contrato por ejecutar, siempre que dicho incumplimiento sea por causa imputable al contratista.

El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este lapso se esté surtiendo el periodo de remediación.

Para los efectos de la aplicación de la multa, el valor del contrato u orden de compra incluye el valor inicial pactado más el valor de sus adiciones si las hubiera.

Para la cancelación de las multas, no se requerirá que la Entidad Solicitante constituya en mora al contratista, el simple retardo por parte de este, faculta a la entidad licitante para descontar y compensar las sumas de dinero correspondientes al valor de la multa, de los saldos a su favor.

Si por cualquier razón no fuere posible efectuar dichos descuentos y compensaciones, la entidad licitante podrá lograr el pago haciendo efectiva la fianza de cumplimiento y en caso

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_123/24

Revisión: V02

de que ello no fuere suficiente o posible, lo hará acudiendo a los tribunales de justicia correspondientes.

El pago de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

Las multas las pagará el contratista o se descontarán por parte de la entidad licitante, dentro del mes siguiente a la fecha de ejecutoria de su imposición.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato u Orden de Compra por parte del contratista, la entidad licitante tomará las medidas que se señalan a continuación y podrá imponer las siguientes multas, desde la fecha del incumplimiento hasta que se cumpla a satisfacción la obligación:

(i) Incumplimiento por retraso en la terminación total del (bien, servicio, obra): Si el contratista excede los plazos para la terminación sin justificación aprobada, la entidad licitante deducirá el cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar, siempre que la entrega se haya efectuado después del tiempo acordado y de las extensiones que se hubiesen concedido. Esta multa no será aplicable si el atraso o demora se deba a Fuerza Mayor o Caso Fortuito, debidamente sustentado y comprobado, por razones ajenas al contratista y aceptado por la entidad licitante.

(ii) Incumplimiento en relación con la calidad de los trabajos: Recibido el aviso de que la ejecución de algún trabajo objeto del contrato no cumple con las especificaciones establecidas, el contratista procederá de inmediato a subsanar las deficiencias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y normativa aplicables, en el plazo notificado por la entidad licitante o la inspección para tal fin, reemplazando dicho trabajo a su costo.

(iii) Terminación de la obra por incumplimiento: La entidad licitante ordenará a la Compañía de Seguros completar la obra en caso de que el contratista no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, considerando, ya sea remplazar el equipo y maquinaria defectuosa, o realizar cualquier actividad que sea necesaria para completar los trabajos contratados.

Los gastos de tal terminación los pagará la entidad licitante y serán traspasados a la Compañía de Seguros y se deducirán de las cantidades que se le adeuden al contratista, según el contrato, o se evaluará con la aseguradora la forma requerida para la ejecución de este procedimiento con la finalidad de terminar los trabajos contratados, y se le aplicará una multa al contratista, por no terminar la ejecución de los trabajos del cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_ 123/24

Revisión: V02

8. ANEXOS

- ANEXO A _ Listado de documentos previo al inicio de obra.
ANEXO B _ Formato para permisos rev. 2022 – formulario.

FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA

"ADECUACIÓN DE DUCTERÍA PARA LEVANTAMIENTO DE DOS UNIDADES AUTOCONTENIDAS DE 20 TONELADAS INSTALADAS EN LAS OFICINAS DE ENA"

(Lugar y fecha)

Departamento de Compras

ENA SUR S.A.

Ciudad de Panamá

A quien corresponda:

Luego de haber examinado el Pliego de Cargos, incluidas sus adendas y/o modificaciones, los suscritos presentamos la Propuesta para los trabajos de "ADECUACIÓN DE DUCTERÍA PARA LEVANTAMIENTO DE DOS UNIDADES AUTOCONTENIDAS DE 20 TONELADAS INSTALADAS EN LAS OFICINAS DE ENA".

El Proponente se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a la obligación de ejecutar fielmente el objeto del Contrato u Orden de Compra, incluyendo los términos y condiciones, y a entregar los trabajos en el tiempo máximo establecido en los documentos de licitación o antes, y realizar todo lo que se estipule en la Solicitud de Cotización, y toda la documentación relacionada con el mismo.

El Proponente se compromete a suscribir el contrato, incluyendo los términos y las condiciones establecidas. A su vez, acepta haber comprendido todo lo contenido dentro del Pliego de Cargos.

La Propuesta será válida por un periodo de (___) días calendario, a partir de la fecha de la celebración del Acto.

La oferta es por la suma de balboas con ____/100 (B/. _), tal cual se muestra en el siguiente cuadro de precios:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_ 123/24

Revisión: V02

"ADECUACIÓN DE DUCTERÍA PARA LEVANTAMIENTO DE DOS UNIDADES AUTOCONTENIDAS DE 20 TONELADAS INSTALADAS EN LAS OFICINAS DE ENA"				
ACTIVIDAD	MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	P. TOTAL
Instalar toda la ductería final con ductos de hojalata, garantizando las conexiones entre las unidades autocontenidas, la toma de aire y el retorno.	ML		B/.	B/.
Realizar todas las desconexiones y cortes necesarios para poder realizar la maniobra de levantamiento de las unidades autocontenidas.	Global	Global	B/.	B/.
Instalara una ductería provisional de P3 para garantizar el funcionamiento del sistema de aire acondicionado de las oficinas en jornadas laborales regulares.	ML		B/.	B/.
Proveer todo el personal, equipos y materiales necesarios para atender esta actividad los fines de semana, iniciando trabajos el viernes a las 5:00 p.m. en horario corrido hasta le domingo a las 6:00 p.m.	Global	Global	B/.	B/.
Garantizar el funcionamiento del sistema de aire acondicionado después del levantamiento de las unidades.	Global	Global	B/.	B/.
Visita a sitio para la correcta determinación del alcance presentado en la propuesta.	Global	Global	B/.	B/.
TOTAL			B/.	B/.
CONSIDERACIONES:				
Incluir señalización vial que cumpla con lo establecido en el manual de seguridad vial del MOP, así como EPIS y medidas de seguridad para trabajos en altura.				
Costos correspondientes a peaje durante la ejecución de las actividades.				
Las cantidades suministradas son estimadas, se facturarán únicamente las cantidades ejecutadas.				
Incluir costos correspondientes a pruebas de calidad de los materiales utilizados y trabajos de agrimensura requeridos				
Las propuestas que sean enviadas fuera del horario indicado serán descartadas.				
SEGUROS:				
Fianza de anticipo 100%.				
Póliza de responsabilidad civil con daños a tercero de B/. 50,000.00				
Fianza de cumplimiento 15%				

*NOTA: El Proponente debe incluir en el precio todos los costos relacionados con el plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del contratista que ejecute los servicios; y demás costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución de este contrato.

La propuesta está exenta del siete por ciento (7%) del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS).

Adjuntamos los siguientes documentos: *[marcar con X lo que está adjuntando]*

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_ 123/24

Revisión: V02

N°	DOCUMENTO	ADJUNTO
1	Formulario de la Cotización – Propuesta Económica según Anexo A.	
2	Descripción del alcance detallado por el proveedor.	
3	Hoja de vida de la empresa.	
4	Copia de certificado de la empresa, expedido por el Registro Público, vigente.	
5	Copia de cedula del Rep. Legal o del apoderado que firma.	
7	Paz y Salvo de la DGI, vigente.	
8	Paz y Salvo de la CSS, vigente.	
9	Cronograma de trabajos propuesto (en formato de diagrama de barras).	
10	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.	

Nombre del Proponente

Nombre del Representante Legal o persona autorizada:

Fecha: